



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

FIJACIÓN EN LISTA

N°	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO
1.	54001-33-40-010-2016-01195-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERTRUDIS CONTRERAS DE NUÑEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –FONDO MUNICIPAL DE PENSIONES PÚBLICAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
2.	54001-33-40-010-2016-00979-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA DE JESÚS GARCÍA DE MANCILLA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –FONDO MUNICIPAL DE PENSIONES PÚBLICAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
3.	54001-33-40-010-2016-00847-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS MARÍA GARAY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER –FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER	SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
4.	54001-33-40-010-2016-00847-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN LIGIA GÓMEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER –FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER	SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
5.	54001-33-40-010-2016-00953-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA JERÓNIMA VDA. DE SUZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA –FONDO MUNICIPAL DE PENSIONES PÚBLICAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA
6.	54001-33-40-010-2016-01184-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DE DIOS GUARÍN VDA. DE MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER –FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE NORTE DE SANTANDER	SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA



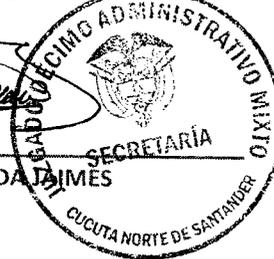


DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 4º. DEL NUMERAL 4º. DEL ARTÍCULO 316 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA Y EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANDA POR EL TÉRMINO DE **TRES (03) DÍAS**.

HOY, **ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)** A LAS 8:00 A.M.



JULIO CÉSAR MONCADA JIMÉNEZ
SECRETARIO



LA ANTERIOR LISTA SE DESFIJA HOY _____ A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.).

SECRETARIO